

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21625 ARCO WINE INVESTMENT GROUP, S.A.

El Consejo de Administración de Arco Wine Investment Group, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en la calle Lagasca, número 148, de Madrid, "Quinta Marqués de la Concordia", el día 28 de julio de 2010, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2010, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de Cuentas Anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la Sociedad, de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a el 30 de septiembre de 2.009; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Informe acerca del nuevo "Acuerdo entre Accionistas".

Tercero.- Eliminación de las "acciones privilegiadas".

Cuarto.- Consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Informe acerca del estado del estudio sobre un proyecto de escisión total de la Sociedad encomendado al Órgano de Administración en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2009.

Sexto.- Propuesta de nombramiento y designación, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de interventores para su posterior aprobación.

Derecho de información.-En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el Informe de Gestión y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas, todo ello con carácter gratuito.

Derecho de asistencia.-El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y

voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 16 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo, Carlos Hernández Martínez Campello.

ID: A100050719-1